

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	1

## **POLÍTICAS GENERALES PÚBLICAS DE ACADIA GLOBAL CORP**

Acadia Global Corp, mantiene un conjunto de políticas que guían sus procedimientos, actuaciones y expectativas, de todas las personas involucradas y relacionadas. No solo empleados y gerentes, sino directores, accionistas, contratistas, proveedores y clientes.

Existen un conjunto de políticas públicas, que se encuentran en nuestra página WEB, [www.acadia-global.com](http://www.acadia-global.com) y otras que son de uso interno.

En el conjunto de políticas públicas, se explica y determina las actuaciones y procedimientos esperados con todas las partes relacionadas a la empresa.

En el conjunto de políticas de uso interno, regulan las actuaciones internas de la empresa. Algunas se citan de manera general en el área pública.

Estas políticas se han desarrollado en base y con guía a las mejores prácticas de negocios, lineamientos éticos y además las leyes y reglamentos aplicables.

Esperamos que todas las partes relacionadas mantengan los más altos estándares en torno a las mismas y su aplicación.

Las políticas son entregadas a todo el personal de la empresa y también las revisiones cuando ocurran.

Las políticas internas están a la disposición de todo nuestro personal y/o colaboradores.

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, [info@acadia-global.com](mailto:info@acadia-global.com).

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	2

## Política sobre minerales conflictivos

### DIRECTRICES GENERALES

Los minerales y los metales desempeñan un papel importante en las economías modernas, ya que son necesarios para producir diversos productos y sus componentes. Sin embargo, la explotación, el comercio y el transporte de metales y minerales pueden estar asociados a importantes impactos negativos, incluidos graves violaciones de los derechos humanos y conflictos armados en la región de origen.

La extracción de estaño, tungsteno, tantalio y oro, en lo sucesivo también denominados «3TG» o «minerales conflictivos», es de especial relevancia ya que, en el pasado, los conflictos armados y las violaciones de los derechos humanos derivados de estos se han financiado directa o indirectamente a través de la extracción, el comercio, la manipulación y la exportación de estos minerales.

A efectos de esta Política de minerales conflictivos, el término «libre de conflicto» significa que el transporte, la extracción y el comercio de cualquier mineral 3TG contenido en cualquier artículo suministrado a Acadia Global Corp no ha violado ninguno de los principios.

Para ello, Acadia Global Corp. se esfuerza por lograr una total transparencia en cuanto a las fuentes de 3TG dentro de sus cadenas de suministro. Para fomentar su objetivo de que los minerales 3TG contenidos en cualquier artículo suministrado procedan únicamente de fuentes libres de conflicto, se lleva a cabo un proceso continuo de diligencia debida y gestión de riesgos en toda la empresa a través del cual se determina el uso, la fuente y el origen de todos los 3TG.

Por lo tanto, cada proveedor deberá:

- Poner en marcha políticas y procedimientos adecuados de diligencia debida en la cadena de suministro en relación con los 3TG y/o los materiales que contienen 3TG que, como requisito mínimo, deberán cumplir las normas establecidas en la Guía de Diligencia debida de la OCDE y esforzarse por garantizar que los 3TG contenidos en los artículos suministrados proceden únicamente de fundiciones y refinerías libres de conflictos;
- Implementar una estrategia de mitigación de riesgos para responder a los riesgos identificados en su cadena de suministro que, como requisito mínimo, deberá cumplir con las normas establecidas en la Guía de Diligencia debida de la OCDE;
- Revelar toda la información pertinente sobre la diligencia debida y el origen y las fuentes de los 3TG en su cadena de suministro a través de herramientas de comunicación de diligencia debida específicas que permitan rastrear y demostrar que los 3TG y los 3TG contenidos en los artículos

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	3

suministrados proceden de fundiciones y refinerías libres de conflictos.

- Promover normas suficientes de diligencia debida con sus proveedores y otros participantes de su cadena de suministro.

#### MEDIDAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

En caso de que un proveedor no cumpla con esta Política, tendremos, sin limitar cualquier otro recurso disponible, el derecho de rescindir los contratos de compra con el respectivo proveedor por incumplimiento material y/o exigir al proveedor que indemnice y exima a Acadia Global Corp de todos los costes, pérdidas y daños resultantes de dicho incumplimiento.

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	4

## Política sobre libertad de asociación

Acadia Global Corp, reconoce y respeta el derecho de los empleados a la libertad de asociación.

En tal virtud, Acadia Global Corp, en ningún momento actuará en contra de los empleados que deseen ejercer en cualquier forma, participar o no participar en una asociación, organización de trabajadores o negociación colectiva. Se considerarán formas de represalias las suspensiones, despidos o cualquier penalidad en el pago de los empleados. De tal manera la empresa o sus representantes no discriminarán a los solicitantes que hayan previamente ejercido su derecho de pertenecer a dichas organizaciones.

Con el propósito de que la presente política se cumpla y para tener opción a ejercer su libertad de asociación a cualquier organismo, nos hemos comprometido a lo siguiente:

1. Garantizar permanentemente los derechos laborales de nuestros empleados, para que puedan elegir de forma libre a la organización sindical a la que deseen pertenecer.
2. Asegurar que nuestros empleados ejerzan su derecho de asociación o no asociación con otros.
3. Reconocer permanentemente la libertad de asociación y negociación colectiva de nuestros empleados.
4. Respetar los derechos de nuestros empleados de: asociación, organización y negociación colectiva en forma legal y pacífica, sin castigos, amenazas o despidos ni interferencia.
5. Asegurar que la negociación colectiva cubra los siguientes puntos: remuneración, horas de trabajo, entrenamiento, desarrollo profesional, flexibilidad en tiempo de trabajo e igualdad de oportunidades.
6. Respetar y proteger al representante de nuestros empleados.
7. Prevenir la discriminación de los representantes de nuestros empleados.
8. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sindicales en el lugar de trabajo.
9. Cumplir con todas las leyes y regulaciones en negociaciones colectivas y libertad de asociación.

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	5

## Política sobre normas laborales y Código de Conducta

Acadia Global Corp, contempla varios aspectos en políticas y normas laborales así como código de conducta que están desarrollados en manuales internos de la empresa, a disposición de todos los empleados y/o colaboradores.

En estos manuales se desarrollan entre otros los siguientes elementos:

1. Reglamento interno de trabajo: Regulando las principales normas de las relaciones laborales dentro de la empresa, entre ellas la admisión de trabajadores; las jornadas y horarios de trabajo; el control de asistencia al trabajo; los permisos, licencias e inasistencias; los descansos semanales; los derechos y obligaciones del empleador y del trabajador; las medidas disciplinarias; la persona o dependencia encargada de atender los asuntos laborales.

2. Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo: Contribuyendo con la prevención de los riesgos laborales en la empresa. Contiene las obligaciones y responsabilidades mínimas de trabajadores y el empleador, así como los estándares de seguridad y salud que deben alcanzar las actividades de la empresa.

3. Normas de convivencia y conducta. Para velar por la sana y respetuosa existencia de nuestros empleados, impidiendo que las conductas de unos perjudiquen a otros.

4. Normas de vestimenta: A fin de regular la manera de vestir de nuestros empleados, manteniendo un código común que sirva a la empresa para identificar a sus empleados o que respete la impresión formal de la empresa a sus visitantes.

5. Normas para el proceso de selección y contratación de personal garantizando sin discriminación alguna de nacionalidad, género, económico, social, político, físico, cultural entre otros el efectivo goce del derecho al trabajo de cumplir con las exigencias del perfil requerido.

Así mismo nos adherimos y suscribimos el "Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas" que puede ser encontrado en el siguiente enlace:

[https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unsc/conduct\\_spanish.pdf](https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unsc/conduct_spanish.pdf)

O a través de una búsqueda en línea del "Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas", y reflejado en una página oficial del organismo.

**Nuestros proveedores deben adherirse a este código o avisarnos en caso de no aceptarlo.**

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	6

## Política sobre trabajo infantil

Acadia Global Corp, promueve una política de no tolerancia al trabajo infantil, por medio del cumplimiento de la legislación y de los acuerdos internacionales del país en materia de prohibición de ese trabajo. Reconocemos y protegemos los derechos básicos de la infancia en concordancia con los preceptos establecidos en la Convención sobre los derechos del niño, en La Carta Internacional de los Derechos Humanos de las naciones unidas y en las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre trabajo infantil.

La empresa propende por la protección de derechos infantiles como la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo potencialmente peligroso o que impida el acceso a su educación, o que sea nocivo para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de la población de influencia directa o indirecta, aplicando el Compromiso con el respeto de los derechos humanos conforme a Carta Internacional de los Derechos Humanos, al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a los principios de actuación y las recomendaciones para el desarrollo de la actividad de negocios, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo.

### PRINCIPIOS

Acadia Global Corp. aplica y reconoce los principios fundamentales basados en la prevención del trabajo infantil y derechos humanos, como los siguientes:

1. Acatar las disposiciones en materia de edad mínima establecidas en el Código de Trabajo de Panamá (o país y/o jurisdicción aplicable) y las disposiciones internacionales sobre la materia.
2. Utilizar mecanismos adecuados y fiables para la verificación de la edad de contratación (cédula de identidad o pasaporte).
3. Mantener registros precisos y actualizados de todos los trabajadores.
4. En caso de que se presenten casos, retirar inmediatamente del trabajo a los niños que no hayan alcanzado la edad legal para trabajar con el acompañamiento que ello implique.
5. Incluir cláusulas contractuales para los subcontratistas, proveedores y otros asociados comerciales que supongan compromisos firmes para la erradicación del trabajo infantil.

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	7

## **Política sobre trabajo forzoso, libertad, derechos humanos y no a la esclavitud o abuso sexual**

Acadia Global Corp. prohíbe el uso de cualquier forma de trabajo forzoso (explotación de personas), incluido el trabajo carcelario, el trabajo bajo contrato de cumplimiento forzoso, la servidumbre por deudas o el trabajo esclavo y cualquier forma de tráfico o abuso humano. Garantizando que todas las personas que trabajan en esta empresa lo hagan en forma voluntaria y no sean obligadas o forzadas por otras personas o agencias de empleo cerciorándose que todo trato será directo y en su libre albedrío.

### **Principios:**

1. Voluntad propia: Todas las personas que quieren emplearse en nuestra empresa, deben venir por voluntad propia y con la libertad de tomar cualquier decisión laboral, al igual que todos nuestros colaboradores trabajan por su propia voluntad.
2. Reclutamiento y contratación de personal: Nuestro Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal se basa en un proceso claro y transparente, para minimiza el riesgo de trabajo forzoso y la trata de personas.
3. Prestaciones y horarios: Todos los aspirantes que van a ser colaboradores de nuestra empresa deben conocer todas las prestaciones, beneficios y horarios que ofrece la empresa y en caso de estar de acuerdo con ellas, los aspirantes pueden continuar con el proceso de contratación en el caso contrario tienen la libertad de desertar de este proceso.
4. Jornada laboral: Todos nuestros colaboradores tienen derecho a salir de las instalaciones después de cumplir con su horario laborable.
5. Terminación laboral: Todos nuestros colaboradores tienen la libertad de dar por terminada su relación laboral en cualquier momento sin penalización, dando previo aviso con un tiempo razonable.

El compromiso de Acadia Global Corp con el respeto a los Derechos Humanos se basa en las siguientes declaraciones y estándares internacionales:

1. La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
2. Los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
3. Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos Humanos de Naciones Unidas.
4. Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
5. Los Principios de ONU MUJERES.

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	8

6. El Estándar de conducta global para la protección de las personas LGTBI en las empresas.
7. Los principios y derechos establecidos en los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
8. La Declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Acadia Global Corp, con base a lo anterior asume el compromiso de:

1. Rechazar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad de las personas por razón de su edad, género, estado civil, nacionalidad, religión, discapacidad, raza o etnia, o cualquier otra circunstancia personal.
2. Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio.
3. Respetar la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva,
4. Implantar procedimientos de supervisión y control que permitan identificar posibles situaciones de riesgo de vulneración de los Derechos Humanos y establecer mecanismos para prevenir y mitigar dichos riesgos.

Acadia Global Corp, respeta y promueve internamente la observancia de los siguientes derechos:

1. El derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión, respetando la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando el diálogo y la comunicación.
2. El derecho a la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva de sus empleados, así como el papel y las responsabilidades que competen a la representación de los trabajadores de acuerdo con la legalidad vigente en cada país.
3. El derecho a la privacidad de datos y a la intimidad.
4. El derecho a tener un entorno de trabajo seguro y saludable.
5. El derecho a tener unas condiciones de trabajo dignas, con remuneraciones adecuadas, e igualdad de trato evitando que se trate a las personas de manera diferente o menos favorable debido a características que no estén relacionadas con su mérito o los requisitos inherentes al trabajo.
6. El derecho a tener un ambiente laboral libre de acoso o contrario al respeto a los derechos y la dignidad de las personas, garantizando que, si se produjeran conductas de esta índole, se dispone de los procedimientos adecuados para denunciarlo, tratarlo y corregirlo con total confidencialidad y diligencia, así como con la debida consideración y prontitud.

Acadia Global Corp velará porque las personas trabajadoras, dentro de su ámbito de actuación y responsabilidad, respeten los Derechos Humanos y contribuyan al cumplimiento del compromiso adquirido por Acadia Global Corp a través de esta política.

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	9

## Política de lucha contra la discriminación

Para Acadia Global Corp. es imprescindible garantizar un ambiente de trabajo libre de discriminación y acoso para todos los empleados.

- Garantizar sin discriminación alguna de nacionalidad, género, económico, social, político, físico, religioso, cultural entre otros el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales.
- Garantizar la igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a los empleados en el trabajo.
- Inclusión, fomentando un entorno laboral de trato con respeto e igualdad.

En Acadia global corp, fomentamos un ambiente igualitario que mejora la calidad de vida de los colaboradores, potencia el talento y aumenta los índices de productividad.

La diversidad e inclusión laboral en Acadia Global Corp se basa en:

- Construir una cultura inclusiva y aprovechar las diferencias de los colaboradores
- Actuar de una manera inclusiva con la sociedad y los grupos de interés.
- Respeto e igualdad.

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	10

## Política de gestión de calidad

En Acadia Global Corp. la calidad incluye a todos y a cada uno de los aspectos del negocio, desde la seguridad hasta el destino final del producto y para garantizar que cada colaborador realice correctamente sus funciones y que nuestros productos y servicios cumplan con los estándares de calidad requeridos logrando la satisfacción total del cliente, se establecen las siguientes directrices y procedimientos:

- Construir una relación mutuamente rentable con nuestros clientes, asegurando el éxito a largo plazo, a través de la comprensión de sus necesidades.
- Alcanzar nuestros compromisos de calidad, costo y calendario.
- Mejorar la investigación sistemática y el uso de las mejores prácticas preventivas a todos los niveles y garantizar una gestión de riesgos confiable.
- Impulsar la mejora continua y la innovación basada en procesos empresariales eficientes, mediciones bien definidas, mejores prácticas y encuestas a clientes.
- Desarrollar las competencias, la creatividad y el empoderamiento del personal y responsabilidad a través de programas de desarrollo apropiados y mostrar una fuerte participación y compromiso de la gerencia.
- Personal capacitado continuamente y con vocación de servicio.

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	11

## Política de gestión ambiental y cambio climático

En Acadia Global Corp, nuestro compromiso comprende cumplir con las regulaciones ambientales y fomentar una cultura de respeto al medio ambiente en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a su preservación.

El cambio climático y la escasez de recursos naturales son uno de los mayores retos a los que se enfrenta la sociedad. ACADIA GLOBAL CORP tiene un fuerte compromiso con la protección del medio ambiente y con la lucha contra el cambio climático. ACADIA GLOBAL CORP ocasiona impactos directos sobre el medio ambiente derivados del uso de recursos naturales en sus operaciones de manera directa e indirecta.

Adoptamos el compromiso de responsabilidad ambiental en las oficinas y áreas operativas en toda la organización en donde tengamos presencia; generando confianza con nuestros empleados, clientes, proveedores y comunidad (generaciones presentes y futuras). Respetamos el medio ambiente en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a su preservación.

Lineamientos y responsabilidades: tener identificados los impactos ambientales de nuestro negocio para minimizarlos y estar en armonía con el medio ambiente y la comunidad en donde tenemos actividad comercial. por lo tanto, hemos hecho los siguientes compromisos para proteger nuestro ambiente:

1. Cumplir con todas las leyes ambientales de las cuales seamos sujetos.
2. Realizar un estudio en cada una de las operaciones para identificar nuestros impactos ambientales, para poder mitigarlos.
3. Compras con menor impacto ambiental.
4. Debemos establecer lineamientos con criterios ambientales para asegurar que los productos y servicios utilizados minimicen la generación de contaminantes y desperdicios, reduciendo así los riesgos a la salud.
5. Uso eficiente de agua, suelo, aire y energía.
6. Realizar estrategias para maximizar nuestra eficiencia energética y el uso de recursos tales como electricidad, consumo de agua y generación de residuos.
7. Verificar que los activos de transporte, maquinaria, muebles, e inmuebles adopten tecnologías actualizadas para el ahorro de agua y energía.
8. Fomentar el uso de sistemas eficientes en iluminación y equipo de cómputo, así como acciones de monitoreo, mantenimiento y sensibilización para asegurar mejores niveles de consumo.
9. Promover un consumo responsable de equipos y materiales.
10. Fomentar que los empleados realicen sus actividades con una cultura de responsabilidad ambiental y de esta manera lograr un uso eficiente de los recursos naturales (aire, agua y suelo).
11. Manejo adecuado de consumo y residuos.
12. Promover la separación, reutilización y reciclado de materiales con el fin de disminuir el volumen,

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	12

así como de asegurar el adecuado manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, disminuyendo con ello el impacto ambiental y los riesgos de salud.

13. Integrar una cultura de responsabilidad ambiental en nuestros programas de capacitación y estrategias de comunicación con contenidos formativos que incentiven el respeto por el medio ambiente y cuidado de los recursos naturales.
14. Planear, revisar y evaluar nuestro desempeño ambiental mediante objetivos medibles y mejores prácticas de la industria para promover una mejora continua.
15. Establecer indicadores que nos permitan evaluar año con año de manera objetiva nuestro impacto ambiental (consumo energético Vs Volumen de trabajo).
16. Cada persona que trabaja en o para la empresa es responsable de mostrar un comportamiento ambiental apropiado y de informar todos los riesgos ambientales potenciales que vea a su alcance.

La actuación en la promoción de la protección del medio ambiente se inspira en mejores prácticas o estándares internacionales de reconocido prestigio, tales como:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que persigue la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero para evitar las consecuencias derivadas del cambio climático.
- Acuerdo de París sobre cambio climático firmado en el marco de la CMNUC, que tiene por objetivo mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y de seguir esforzándose por limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C.
- Convenio de Viena para la protección de la capa de Ozono.
- Protocolo de Montreal y sus enmiendas, que desarrollan el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.

ACADIA GLOBAL CORP apuesta al conjunto de iniciativas para la protección del medio ambiente y minoración de los efectos del cambio climático y de los impactos derivados de sus actividades, productos y servicios, prestando atención a las mejores prácticas internacionales, con el fin de:

- Evitar o minimizar la contaminación generada por sus actividades.
- Considerar y evaluar los impactos en el cambio climático de sus productos y servicios y las medidas a adoptar para la eliminación o reducción de las emisiones contaminantes.
- Establecer mecanismos de gestión que permitan medir de forma objetiva la evolución del desempeño ambiental y la toma de decisiones.
- Promover productos y servicios respetuosos con el medio ambiente y acompañar a nuestros clientes en la transición a una economía baja en carbono.
- Fomentar la concienciación entre sus empleados para adoptar medidas de protección del medio ambiente.
- Impulsar acciones orientadas a la sensibilización de la sociedad en actuaciones para la protección ambiental.
- Participar en iniciativas internacionales y locales relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente.

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	13

## Política de higiene, salud y seguridad

Acadia Global Corp. cuenta con Manual de Higiene, Salud y Seguridad que es de lectura obligatoria y de cumplimiento para todo el personal de la empresa.

Comprende un marco legal con las leyes de la República de Panamá (y/o aplicables, según la jurisdicción) que regulan las condiciones de seguridad, higiene y salud en el trabajo. En esta se contempla la obligación mínima legal exigible a todos los patronos, la responsabilidad empresarial en la prevención de accidentes de trabajo y las obligaciones de los empleados en el cumplimiento de las mismas.

Se establecen las medidas de seguridad e higiene industrial que se deben cumplir con el fin de proteger la vida de los empleados, su salud, su integridad corporal y mental; describe las obligaciones y prohibiciones de los patronos en seguridad e higiene industrial así como las medidas requeridas en diferentes ambientes de trabajo como: edificios, superficies, paredes, puertas, escaleras, ventanas, aberturas y zanjas, regula todo lo relacionado con: iluminación, limpieza, ventilación, temperatura, humedad, etc.

Describe las obligaciones y prohibiciones de los patronos y de los empleados en el cumplimiento del manual.

Detalla recomendaciones para evitar la contaminación de los ambientes e instrumentos de trabajo durante las jornadas laborales.

Se describe el proceso para el mantenimiento de las instalaciones como oficinas, áreas de uso general, cocina, sanitarios y otros.

Referente a la protección del personal de mantenimiento, se describe lo apropiado de usar para cada función de acuerdo a las posibilidades de lesiones.

Existe una medición de riesgos que permite valorar la vulnerabilidad a la que pueden estar sujetos los trabajadores de la empresa, esto con el propósito de contar con un plan que permita detectar nuevos riesgos para atender de manera coordinada las necesidades que se presentan.

Disponemos de un botiquín provisto de materiales y medicamentos para primeros auxilios y tratamientos de urgencia no muy graves.

Contamos con una plan de emergencia en caso de sismo, se describe que hacer antes, durante y después.

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	14

Sobre los incendios, se explican los elementos que lo provocan, las clases de fuego y los agentes extintores a usar de acuerdo a cada tipo, igualmente se especifican las normas generales de prevención contra incendios, las áreas propensas dentro de las instalaciones y el plan de emergencias.

Para que el Manual pueda alcanzar sus objetivos, se entrega a cada trabajador, gerente, asociado y/o contratista un manual (en formato electrónico) para que esté plenamente enterado, y pueda revisar en cualquier momento las normas de higiene y seguridad, que están siempre a su disposición con el propósito de preservar su salud y seguridad mientras se encuentre desarrollando sus actividades dentro de las instalaciones.

Las faltas, infracciones o violaciones que se cometan contra las disposiciones de este Manual de Seguridad e Higiene Laboral constituyen faltas de trabajo y de previsión social y podrán ser sancionadas conforme al Régimen Disciplinario del Reglamento Interno de Trabajo.

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	15

## Política sobre prevención del acoso sexual

Acadia Global Corp tiene entre sus manuales internos, el que detalla las políticas y procedimientos para prevención y atención en caso de acoso sexual (u hostigamiento).

Dicho manual y/o procedimiento tiene por objetivo establecer medidas para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual del que pueda ser víctima cualquier trabajador o trabajadora de Acadia Global Corp.

Se establece también el Procedimiento para la Prevención, Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual. En dicho procedimiento se asegura una investigación reservada, confidencial, imparcial eficaz y rápida, que permita sancionar al hostigador u hostigadora y proteger al hostigado u hostigada, respetando el debido proceso y las normas correspondientes que se encuentran vigentes.

Asimismo, se incluye el Protocolo de atención y sanción del hostigamiento sexual, formatos y modelos para la presentación de denuncias o quejas en Acadia Global Corp.

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	16

## PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD

Acadia Global Corp asume el compromiso de cumplir con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado de la República de Panamá, no solo para los actos en donde se requiera este documento, sino como política general para todos nuestros procesos como un compromiso empresarial y para nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios.

Reconocemos que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estos principios se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

<https://www.panamacompra.gob.pa/Documentos/PRINCIPIOS%20DE%20%20SOSTENIBILIDAD%20PARA%20PROVEEDORES%20DEL%20ESTADO%20-%20DGGCP%20%20Final.pdf>

En caso de que el vínculo esté incorrecto, por favor avisar a la gerencia para actualizar. El mismo puede ser ubicado a través de una búsqueda en internet del documento:

"PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO PANAMÁ" y debe estar publicado por un organismo oficial, especialmente en la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá.

Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.

	<b>Código</b>	PGPAGC	<b>Versión</b>	1
	<b>Revisión</b>	Quinquenal	<b>Total de Páginas</b>	17
<b>Nombre:</b> Políticas Generales Públicas de Acadia Global Corp			<b>Página</b>	17

## PRÁCTICAS ANTI-CORRUPCIÓN

ACADIA GLOBAL CORP apoya las acciones que lleve a cabo el Estado panameño, la Dirección General de Contrataciones Públicas y cualquier otro actor gubernamental para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

Por ende, ACADIA GLOBAL CORP se compromete a:

- No ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en entidades licitantes y/o contratantes, proveedores, clientes o cualquier parte involucrada en cualquier proceso comercial, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.
- No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, en ningún procedimiento de selección de contratista, o cualquier otro proceso comercial o actividad que desarrolle, en ninguna de sus etapas.
- Revelar la información que soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá y/o cualquier otro en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.
- Comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.
- Nuestros contratistas y/o partes relacionadas aceptan y se obligan al cumplimiento de estas prácticas anti-corrupción

Todos los empleados, gerentes, directores, colaboradores, contratados, accionistas, clientes, proveedores y/o parte relacionada, debe informar inmediatamente a la gerencia de la empresa cuando exista cualquier posible conflicto de interés, y/o sospecha o exista cualquier acto que pueda ser considerado como corrupción o en contravención a las leyes.



VANESSA GONCALVES



Fecha de emisión: 23/10/2023	Vigente a partir de: 23/10/2023	Fecha de actualización: N/A
Elaborado por: Margreg Pérez - Ventas	Revisado por: Vanessa Goncalves - Administración	Aprobado por: Maxim Brandwajn - Presidente

Este documento pertenece a Acadia Global Corp, RUC: 1101470-1-559900 DV 10, Telf: +507-8339487, info@acadia-global.com.

Dir. Corresp: Av. Aquilino de la Guardia, PH Bicsa Financial Center, Of 3207, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Clasificación: Público. Prohibida su reproducción o uso para cualquier fin sin autorización. Todos los derechos reservados.